



CEDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 05 de septiembre de 2025, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sinaloa, la providencia emitida por el Presidente Nacional, identificadas con el alfanumérico **SG/135/2025**, mediante la cual se emitió **UNA ADENDA, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE SINALOA PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.**

Dicho instrumento autorizó el cambio de domicilio de la Asamblea Municipal de Mazatlán, misma que se realizará en el domicilio que se señala a continuación:

Auditorio Ramón Partida Sandoval, ubicado en Avenida Ejercito Mexicano, #2015, Fraccionamiento Tellería, C.P. 82017, instalaciones del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Mazatlán (STASAM).

Así mismo se instruye hacerlo del conocimiento del Comité Directivo Municipal del PAN en Mazatlán para que de inmediato se publique en sus estrados y lo haga de conocimiento de la militancia por los medios más idóneos que consideren.

ATENTAMENTE

LIC. JACOB EFRAÍN PÉREZ HEIRAS
SECRETARIO GENERAL DEL CDE DEL PAN EN SINALOA.